



**CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PARÍS CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA**

A - Relación alfabética provisional de candidatos admitidos:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº documento identidad/ pasaporte</b>
1	AGUAYO LARA	Yolanda	2X0X70XX-M
2	CABALLERO HUERTA	Violeta	5XX8X1X3-C
3	CABRERA HERNÁNDEZ	Nagore	X8X3X0X4-B
4	COUNDOUL THYAM	Maguette Marame	6XX82XX5-X
5	EL BATIOUI MAHYOUTI	Safae	1X8X5X78-V
6	NUÑEZ GUTIERREZ	Natacha	X5XX03X6-Y
7	ONAINDI GARCÍA	Idoia	X9X2XX59-C
8	RODRIGUEZ ORTIZ	Álvaro	X5X6X9X1-A
9	SILVA BASALLO	Sergio	7X4X0X9X-S
10	SOLA UREÑA	María José	2X5X3X4X-E
11	VARGAS BARBA	José María	XDE1X6X46

B – Relación alfabética provisional de candidatos excluidos, con indicación del motivo de exclusión:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº documento identidad/ pasaporte</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
1	MESKINE NAJIM	SAID	1X50X7X5-D	1 y 3

**MOTIVO DE EXCLUSIÓN:**

- 1 – Falta instancia modelo normalizado **firmado** (Anexo III) o el adjuntado es incorrecto
- 2 – Falta copia documento identidad (2 caras) o pasaporte
- 3 – Falta Currículum vitae



Los candidatos que deseen subsanar o completar sus instancias disponen de un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la relación

La no presentación de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso. Lo que se recuerda a los efectos de que los candidatos pueden aportarla en el plazo de subsanación.

La lista definitiva de candidatos admitidos se publicará, concluido el plazo de subsanación, en la página web: [www.cgeparis.org](http://www.cgeparis.org) y en el tablón de anuncios de este Consulado General.

El Primer y único ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el **jueves 10 de julio de 2025 a las 09:30 h** en los locales de la EMBAJADA DE ESPAÑA, situados en 22, Avenue Marceau, 75008 PARIS.

Todos los candidatos deberán estar provistos del D.N.I. o Pasaporte y su propio bolígrafo. La no presentación será motivo de exclusión. Se ruega la máxima puntualidad.

París, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Francisco Javier GÓMEZ RECIO